

DECRETO N° 0199
NEUQUÉN, 07 FEB 2001

VISTO:

El Registro N° 0049/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 006/01 de la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación- Subsecretaría de Promoción Social por la cual solicita la contratación de tres estudiantes de profesores auxiliares de educación física; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se requiere la contratación de las señoras Martínez Romina Graciela, Rodríguez Nadia y Córdoba Adriana para desempeñarse en el Centro de Actividades Físicas Integradas (CAFIM), por un monto individual de \$ 300.-;

Que por Pase N° 44/01, la Dirección de Finanzas e Informática comunica que el Órgano Ejecutivo está autorizado a contratar personal temporario en las actividades: "Balnearios Municipales", "Colonia Verano-Invierno" y "Operativo Seguridad Balneario", debiendo imputarse el gasto a la actividad "Colonia Verano-Invierno" Código 050F060205;

Que corren agregados Contratos a Plazo Fijo suscripto por las señoras Rodríguez González Nadia Ruth Belén, Martínez Romina Graciela y Córdoba Adriana Beatriz y por la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 058/01) solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se apruebe los Contratos a Plazo Fijo suscriptos entre este Municipio y las señoras RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NADIA RUTH BELÉN, L.P. N° 42510/9, D.N.I. N° 28.621.112, MARTÍNEZ ROMINA GRACIELA, L.P. N° 42288/9, D.N.I. N° 26.291.487, y CÓRDOBA ADRIANA BEATRIZ, L.P. N° 42589/9, D.N.I. N° 26.541.462, por un monto individual de \$ 300.-, a partir del 09/01/01, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 02/03/01, para prestar servicios en el "Programa Colonias de Verano 2001" como auxiliares de Profesores de Educación Física, dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Humano;

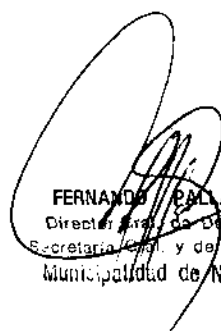
Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **APROBAR** los Contratos a Plazo Fijo suscriptos entre este Municipio ----- y las señoras **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NADIA RUTH BELÉN, L.P. N° 42510/9, D.N.I. N° 28.621.112, MARTÍNEZ ROMINA GRACIELA, L.P. N°**
///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

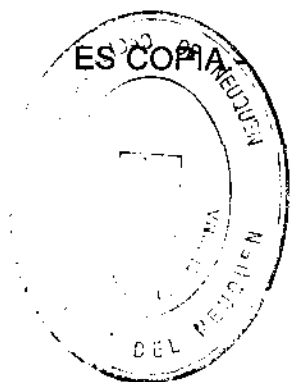
42288/9, D.N.I. N° 26.291.487, y CORDOBA ADRIANA BEATRIZ, L.P. N° 42589/9, D.N.I. N° 26.541.462, por un monto individual de \$ 300.-, a partir del 09/01/01, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 02/03/01, para prestar servicios en el "Programa Colonias de Verano 2001" como auxiliares de Profesores de Educación Física, dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo al Informe N° 058/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente deberá imputarse a la actividad ----- "Colonia Verano-Invierno" Código 050F060205.-

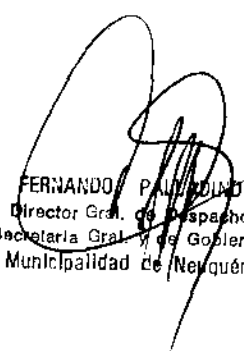
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
CG.-



FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
FARIZANO
BARBERIS.-


FERNANDO PAULINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén